

Viedma, 03 de agosto de 2026.

DISPOSICIÓN N° 1424/2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2913/15 se crea el Anexo II Lamarque del Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER - CUE N° 6200570-02, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución N° 6009/24 se aprueba el Diseño Curricular de la “**Tecnicatura Superior en Gastronomía**”;

Que mediante la Resolución N° 713/25 se autoriza su implementación en el Anexo II Lamarque y se crean las horas cátedra terciarias correspondientes al primer, segundo y tercer año de la carrera;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a Concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes a la tecnicatura superior en Gastronomía.

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el “Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores”, Anexo II las “Pautas de presentación del Curriculum Vitae”, Anexo III las “Rúbricas de Evaluación” y Anexo IV el “Modelo Acta Dictamen Final”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el llamado a Concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra del tercer año de la “**Tecnicatura Superior en Gastronomía**”, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Origen de la Vacante	Carácter
Prácticas Profesionalizantes IV	4 (cuatro) hs. cátedras terciarias	cuatrimestral	Resol 1114/26	interino

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos 11-12-13 del mes de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Anexo II Lamarque del Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER - CUE N° 6200570-02 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: secacademica@ceaer.edu.ar

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 18 del mes de agosto del 2026 hasta las 20.00 horas.-

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Anexo II Lamarque del Instituto Técnico Superior Choele Choel CEAER - CUE N° 6200570-02 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

DISPOSICIÓN N° 1424/ 2026

Dirección de Educación Superior